

E/R
16:30
(4)

PREF. P/S CD



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
10 JUN 2010	
Recibido.....	16:30.....Hs.
Exp. N°.....	23988.....D.B.

PROYECTO DE DECLARACION

La cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su beneplácito por la medida adoptada por la Secretaría de Transporte de la Nación de extender el alcance del subsidio al transporte urbano de pasajeros a aquellas empresas que tienen servicios mayores a 60 Kilómetros.

Manués R. Peivone

[Signature]
MARCELO BRIGNONI
DIPUTADO de la Pcia. de SANTA FE

[Signature]
Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial

[Signature]
LUIS DANIEL RUBEO
DIPUTADO PROVINCIAL
[Signature]
GRACIELA B. BONOMELLI
DIPUTADA PROVINCIAL

Fundamentos:
Señor Presidente:

La confirmación de que el Gobierno Nacional, a través de la Secretaria de transporte, tomó la decisión de crear la categoría "suburbanos provinciales", para que los subsidios alcancen a las empresas con recorridos mayores a los 60 kilómetros, representa un eslabón más de la cadena de aportes que la Nación hace a lo largo y ancho del País con un criterio no sólo federal, sino también y fundamentalmente, solidario.

Hasta ahora existía una barrera que impedía que reciban subsidios empresas que tienen servicios mayores a los 60 kilómetros pero que tienen recorridos con características similares a las de un transporte urbano, con lo cual se aumenta el caudal de dinero mensual que la Nación enviará a las distintas provincias en concepto de subsidios a fin de colaborar con el sostenimiento de la tarifa y el mantenimiento de las empresas.

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente Proyecto de Declaración.

Manués R. Peivone

[Signature]
MARCELO BRIGNONI
DIPUTADO de la Pcia. de SANTA FE

[Signature]

[Signature]
Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial

[Signature]
LUIS DANIEL RUBEO
DIPUTADO PROVINCIAL
[Signature]
GRACIELA B. BONOMELLI
DIPUTADA PROVINCIAL